

PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS SOBRE ANDALUCÍA

Enrique Luque Baena
(*Universidad Autónoma de Madrid*)

En un reciente coloquio sobre la identidad andaluza,¹ me hacía una y otra vez la siguiente pregunta: pero ¿qué puede aportar la antropología al conocimiento de nuestra tierra? Mientras que otros participantes exponían sus bien documentadas disertaciones en torno a áreas lingüísticas o regiones económicas andaluzas, o al origen de lo andaluz, una cosa al menos se me iba haciendo cada vez más patente: desde una perspectiva local, de pueblo, es difícil, por no decir imposible, hablar del conjunto. Tal vez, a lo más, sospechar su complejidad o su heterogeneidad.

1. Jornadas de identidad andaluza, Sevilla, noviembre de 1979. Agradezco desde aquí muy especialmente a mi amigo Salvador Rodríguez Becerra la invitación para asistir a las mismas, así como el que me brindara la oportunidad, siempre grata, de visitar Sevilla.

Introducción

Por supuesto, en aquella ocasión pensaba, y pienso ahora, en los antropólogos que han —que hemos— trabajado en Andalucía a partir de una determinada época y con unos determinados supuestos metodológicos y unas técnicas que, en gran medida, hacen casi inevitable la adopción de una perspectiva local. Por suerte o por desgracia, ésta es la óptica que ha predominado en nuestra especialidad desde hace unos cincuenta años. Y con ella se sigue contando al iniciarse los primeros intentos de construir una antropología social comparada de toda el área mediterránea.² Pretendo aportar con este artículo, ya que no una respuesta definitiva a la pregunta inicial, al menos sí una primera aproximación a la comparación crítica de los trabajos realizados desde esa óptica. También proporcionar, de este modo, a otros especialistas en ciencias sociales un material menos fragmentario sobre Andalucía del que pueden ofrecerles las monografías antropológicas.

Debe quedar claro, por lo antes citado, que no voy a tratar de hacer aquí ni recuento ni catálogo de lo que sobre Andalucía se ha hecho en el mismo lapso desde otras perspectivas, coincidan en mucho o en poco con las que aquí tendré presentes.³ Aparte de las razones que acabo de apuntar, creo que mi selección puede justificarse atendiendo a otras dos. En primer lugar, frente a la abrumadora pluralidad de significados que encierra el término antropología, los trabajos aquí examinados se mueven dentro de los límites más concretos de la antropología social. En segundo lugar, se trata de estudios que tienen, al menos, dos notas en común: el contar con unos

2. Muy concretamente Davis, 1971, y Boissevain, 1979. Desde la panorámica del mundo rural europeo se ha referido también a estos problemas Susan T. Freeman (1973).

3. La revista *Ethnica* ha dedicado varios artículos a presentar una panorámica de la investigación antropológica en España. Así, Prax (1977) y, concretamente sobre Andalucía, Moreno (1971).

límites físicos y sobre todo administrativos claros (un pueblo o, mejor, un municipio), y el haber sido realizados en una época histórica concreta. Por una y otra razón, la comparación es posible; lo cual no quiere decir, como veremos, que sea fácil en modo alguno.

Paso a presentar brevemente los nombres de los autores que han producido estas monografías, así como algunos rasgos de las mismas, siguiendo el orden cronológico de su publicación.

1954. Julian A. Pitt-Rivers, *«The People of the Sierra»* (las citas las hago de la segunda edición inglesa; hay traducción española). El pueblo (denominado Alcalá de la Sierra por su autor y «desenmascarado» como Grazalema en la segunda edición) se encuentra en la Serranía de Ronda, cercano a esta última población, pero dentro de la provincia de Cádiz. Fue estudiado por su autor a finales de los años cuarenta y primeros de los cincuenta. En la época, la población era de 2.045 habitantes; la extensión del término, unas 12.000 Ha.

1972. Isidoro Moreno Navarro, *«Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe»*. Bencarrón de los Condes (nombre supuesto como el del estudio anterior y el de los siguientes, salvo el de Navarro) pertenece a la provincia de Sevilla. El trabajo de campo se realizó en los últimos años de la década de los sesenta. La población, en 1968, era de 2.585 habitantes; no se nos da la extensión total del término, pero sí la de la tierra cultivable: 557 Ha.

1974. Enrique Luque Baena, *«Estudio antropológico social de un pueblo del Sur»*. El pueblo, Jaral de la Sierra, cercano a Granada, está situado en la vertiente septentrional de Sierra Nevada. El trabajo de campo se hizo en 1969 y 1970. La población en 1965 era de 3.800 habitantes; la extensión del término: 24.042 Ha.

1978. David D. Gregory, *«La odisea andaluza. Una emigración hacia Europa»*. (La obra, aunque escrita originariamente en inglés, no había sido publicada, que yo sepa, con anterioridad en ese idioma.) En el extremo oriental de la provincia de Sevilla, La Cepa fue estudiada, en diversos períodos, entre los años 1966-68. La población alcanzaba los 9.262 habitantes; la extensión del término: 18.738 Ha.

1979. Pío Navarro Alcalá-Zamora, *«Mecina (La cambiante estructura social de un pueblo de la A'pujarra)»*. El pueblo (en este caso el nombre no es supuesto, pero queda a medias oculto, ya que hay otros tres en la misma

comarca con el mismo nombre, aunque con distintos «apellidos») pertenece a la provincia de Granada y está situado en la vertiente meridional de Sierra Nevada. El trabajo de campo se llevó a cabo entre 1972-73. La población en 1970 era de 1.326 habitantes; la extensión del término: 4.259 Ha.

1980. David D. Gilmore, «*The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia*». El pueblo, Fuenmayor de la Campiña, pertenece a la provincia de Sevilla. El trabajo de campo fue realizado principalmente entre 1972-73. La población en 1970 era de 8.111 habitantes; la extensión total del término no se da, pero sí la de la tierra cultivable: 12.616 Ha.⁴

Si nos atenemos a las cifras que he citado, tenemos en total poco más de 27.000 personas y algo menos de 725 Km², frente a los cerca de 90.000 Km² y a los, aproximadamente, 6.000.000 de habitantes que supone Andalucía en cuanto a extensión y población.⁵ Ignoro qué pensarán los estadísticos de la representatividad de estos estudios. Claro que el problema no afecta sólo a la antropología que versa sobre Andalucía: el problema es mayor aún por lo que respecta a los estudios de pueblos realizados en España en relación al conjunto del país; Andalucía es la región que cuenta con más monografías antropológicas de toda España.⁶ Por otra parte, de las ocho provincias andaluzas sólo tres aparecen representadas en esta muestra: Sevilla, Granada y Cádiz; y probablemente sólo la primera en algo de su diversidad. Además, esta pequeña muestra no incluye todavía ningún ejemplo de población costera —turística o pesquera—, ni industrial (la estudiada por Gregory cuenta con una cierta industria casi de tipo artesanal: la dedicada a la elaboración de mantecados para las fiestas navideñas), ni plenamente urbana. La antropología andaluza es, hoy por hoy, antropología de zonas rurales. Tal vez resulten estas apreciaciones demasiado descorazonadoras; pero, nos gusten o no, esos datos son ciertos.

Sin embargo, pueden hacerse otras consideraciones que apunten a un moderado optimismo. En primer lugar, el creciente interés de los antropólogos por Andalucía, del que son exponente estos estudios: entre la publi-

4. La traducción de las citas literales de los libros de Pitt-Rivers y Gilmore que aparecen en este artículo es mía.

5. Que el estudio de Pitt-Rivers haga referencia probablemente, aun sin mencionarlo, al censo de 1950 y el resto se refiera a las proximidades del de 1970, no cambia mucho la proporción en cuanto al número de habitantes. Si acaso, acentúa la desproporción, ya que en 1975 Grazalema tenía aún menos habitantes: 2.100 exactamente (Serrán Pagán, 1980, 95).

6. Véase Prat (1977).

cación de la primera y de la segunda monografía transcurren casi veinte años; en cambio, entre la de ésta y la de la última hay tan sólo ocho años de diferencia. Más aún, las tres últimas salen al vertiginoso ritmo de una por año. En segundo lugar, la heterogeneidad de lo andaluz empieza a ponerse de manifiesto a través de estos estudios. A pequeña escala, si se quiere; pero suficiente para marcar algunos contrastes: físicos, sociales y tal vez culturales. El deliberado contrapunto que Gilmore, con el título de su monografía, pretende establecer con la de Pitt-Rivers es tan evidente como para que de momento sea necesario resaltar otros. Por último, estos contrastes y las inevitables polémicas que conllevan pueden servir de base para ese intento de establecer comparaciones en antropología que permita empezar a explicar o a interpretar algo. A mi modo de ver, la posibilidad y la necesidad de comparar tal vez sea lo más fructífero que puede aportar la antropología y que podemos aportar los antropólogos para superar, asumiéndolos, los muchas veces denostados (pero rara vez, si alguna, superados seriamente) «estudios de comunidad».

Comparación, métodos y técnicas

Posibilidad y necesidad de comparar, he indicado antes. Pero, primero, ¿se ha comparado realmente en las monografías antropológicas sobre Andalucía?; y, segundo, ¿qué es lo que comparamos o podemos comparar? Intentaré responder a ambas preguntas.

A) Creo que, al menos en un cierto sentido, a las monografías aquí analizadas no puede reprochárseles lo que a otras del área mediterránea o del mundo europeo: con excepciones (que a veces puede explicar la ignorancia cuando de un extranjero se trata, de que en español también se publican cosas sobre el tema), los autores suelen hacer mención de los trabajos publicados sobre la región en la que han realizado el propio. A Pitt-Rivers cabe el honor de haber llevado a cabo el primer estudio de una comunidad, con criterios antropológico-sociales, no sólo en Andalucía, sino en toda el área en la que ésta se incluye. De ahí que las referencias a su obra sean no ya posibles, sino obligadas. Que la valoración que se haga de la misma sea más o menos positiva o negativa es otra cuestión, de la que me ocupo más adelante. Por lo que respecta a los demás, la situación es muy otra. Ni Moreno ni yo tuvimos, al tiempo de redactar nuestras monografías, más que noticia informal de lo que uno y otro hacían; la posibilidad de comparar y confrontar los respectivos datos y puntos de vista fue, por tanto, prácticamente nula en su momento. La fecha de apa-

rición del libro de Navarro, en el otro extremo, y su evidente interés por utilizar en algunos pasajes el material o las interpretaciones de otros colegas hacen de su monografía un completo estudio en este orden de cosas.

Ahora bien, con lo anterior no he dado todavía una respuesta a la primera pregunta (¿se compara?), si bien el tener en cuenta las aportaciones de otros es un necesario primer paso si se quiere comparar. Pero comparar no es, claro está, simplemente eso. Temo, dicho sea de paso, que hayamos incurrido (y aquí el plural debe entenderse más para españoles que para extranjeros) precisamente en el error de confundir comparar con citar. Por supuesto, no tanto a colegas que hayan trabajado en nuestra propia región, como a otros, incluso aunque su esfera de actividad se encuentre muy alejada de la nuestra.⁷ Entiendo que para que la comparación sea tal y además fructífera, debe proponerse, cuando menos, una de estas dos cosas: bien desarrollar un determinado tema previamente investigado o apuntado por otro autor, bien rebatir un determinado planteamiento mediante la aportación de otro material que permita poner de algún modo en cuestión el primero. Ambas cosas, conjunta o separadamente, pueden hacer progresar un determinado campo de conocimiento.

Como ejemplos de lo que acabo de mencionar, permítaseme señalar tan sólo un par de ellos. La verdad es que no hay muchos más. Para empezar, el tema de los apodos. Pitt-Rivers dedica varias páginas de su libro a mostrar la importancia que éstos tienen en Alcalá-Grazalema, realizando, desde mi punto de vista, un agudo análisis de los mismos y resaltando la función de control social que los mismos cumplen, sin excluir otras posibles implicaciones. En mi monografía sobre Jaral de la Sierra desarrollo precisamente una de esas implicaciones que sugiere, de forma si se quiere un tanto sutil u oblicua, la lectura de Pitt-Rivers: la configuración de unos linajes ficticios que tienen que ver muy directamente con el mecanismo de apodar o dar motes a la gente. Navarro, por su parte, en su estudio sobre Mecina, ha desarrollado hasta sus últimos extremos esta implicación, y vemos a los alpujarreños que él investiga inmersos en una compleja red de linajes —reales, que no ya ficticios— a los que denomina «apodísticos», que cumplen funciones de tanta importancia como mantener entrelazados a los distintos sectores de la población.

7. Me refiero al vicio de citar por citar, tan propio de las tesis doctorales —de las que precisamente proceden las monografías que comento— en nuestro país; pero al que no son completamente ajenos los extranjeros. No hubiera venido mal seguir el consejo que dio Evans-Pritchard a Pitt-Rivers, una vez que el editor condicionó la publicación de su monografía a que eliminara la mayor parte de la «erudición». Según Pitt-Rivers, el entonces profesor de Oxford se mostró de acuerdo con el editor, por entender que la misma es «*mainly either mystifying or redundant*» (1971, XI).

Otro ejemplo, también positivo en principio, pero de signo opuesto, nos lo proporciona la reciente obra de Gilmore sobre Fuenmayor. En realidad, buena parte de la obra —a partir del título mismo, como he señalado antes— parece estar concebida como una respuesta a la de Pitt-Rivers; si bien, desde la introducción, la monografía de Gilmore pretende ser, desde una perspectiva más amplia, una crítica a toda una forma de hacer antropología y de elegir lugares para hacer trabajo de campo en sociedades complejas como la española. Pero lo que me interesa destacar aquí es cómo, rebatiéndolo, permite profundizar en temas cruciales planteados en el libro de Pitt-Rivers: muy especialmente, el tema de la igualdad y el de la relación patronazgo-clientela. El debate promete continuar, como lo muestra la reciente intervención de un tercer antropólogo dedicado al estudio de Ronda.⁸

Me abstengo de calibrar en este epígrafe el valor de estas comparaciones. Insisto en que por sí mismas suponen algo positivo. Los ejemplos negativos requerirían tal vez un artículo completo. Pero citaré al menos uno. Dedico varias páginas al final de mi libro a estudiar lo que denomino una subyacente ideología de la igualdad, que pugna con las evidentes desigualdades en el pueblo. Al tema de la igualdad prestó mucha atención Pitt-Rivers en su monografía y, sin embargo, yo no lo menciono al abordar ese punto. Al lector puede quedarle la duda de en qué medida desarrollo en mi monografía el planteamiento de Pitt-Rivers o lo pongo, de una u otra forma, en cuestión.⁹

B) Por lo que respecta al segundo aspecto enunciado al principio de este epígrafe (¿qué se compara o qué podemos comparar?), en parte, y por vía de ejemplo, puede el lector hacerse ya una idea por lo expuesto en el punto anterior; en cuanto a la segunda parte de la pregunta, dedico en buena medida este artículo a tratar de contestarla. No obstante, tal vez no sobren en este momento unas muy breves consideraciones de tipo más general. De entrada, pienso que es tan escaso todavía el material del que disponemos desde perspectivas antropológicas (insisto: no sólo en relación con Andalucía) que, por principio, ningún dato me parece desdeñable a la

8. J. Corbin (1979).

9. Dejo deliberadamente fuera de las consideraciones que hago en este artículo el problema de la utilización y posible comparación por parte de antropólogos de datos procedentes de otros enfoques (geográficos, económicos, históricos, sociológicos, etc.), y sólo haré alguna alusión a los mismos. Por supuesto, no porque no los considere importantes ni faltos de interés para la antropología, sino porque, dadas las obvias limitaciones de espacio, prefiero tratar con mayor profundidad estas aportaciones antropológicas.

hora de establecer comparaciones. Bien entendido, que ni lo que acabo de señalar ni lo que he indicado antes implica necesariamente una concepción acumulativa de la antropología. La comparación, como hemos visto, puede llevar mediante el debate y la polémica a resultados muy diversos de lo que la acumulación supone. Por supuesto, los datos que cada autor estime como dignos de mencionar, y por tanto de comparar, de otros autores, diferirá en cada caso en virtud de muy diversos factores (desde gustos personales a, también personal, teórica o metodológica selección de temas). Pero hay algunos temas, por más dispar que sea la óptica desde la que se aborden, en los que los autores de monografías antropológicas parecen haber llegado a un cierto consenso. Me refiero a los que pueden encontrarse en el índice convencional de un libro como los que comento: ecología, demografía, economía, familia y parentesco, estratificación social, política, creencias y rituales. En este trabajo, que pretende ser una aproximación solamente a un estudio comparativo, no podré tener en cuenta todos ellos. Ni a todos ellos han prestado la misma atención los autores de las monografías que examino. Los que incluyo en los epígrafes siguientes ofrecen, precisamente, la ventaja de haber sido abordados con cierta extensión en todas estas monografías.

Para concluir este epígrafe, me referiré a lo relativo a métodos y técnicas de investigación. Tal vez no sea del todo ocioso hacer una distinción elemental entre unos y otras. Por técnicas entiendo, fundamentalmente, un *modus operandi*, una forma de hacer el trabajo de investigación y de abordar sus distintas fases. Por método, un conjunto de presupuestos teóricos acerca de los fenómenos que se pretende investigar, de sus relaciones internas y externas, así como los instrumentos conceptuales.

Voy a prescindir de momento de lo relativo a estos últimos. Hay conceptos tan genéricos y aceptados no sólo por antropólogos sino en general por quienes se dedican a las ciencias sociales, que sería difícil encontrar en ellos el menor margen de variabilidad. Rol puede ser un ejemplo; status es más dudoso. De otros como clase, estrato o familia, me iré ocupando en posteriores epígrafes.

Entendida, pues, la metodología en el sentido que acabo de indicar y por lo que respecta a las monografías que examino aquí, puede analizarse atendiendo a dos facetas: una, lo que los propios autores exponen explícitamente como tal; otra, lo que puede inferirse de la lectura de sus obras. No cabe esperar —ni esperemos— una necesaria y perfecta concordancia entre una y otra. Además, dado que es tan difícil ser original en lo que a teoría se refiere, lo que aparece son más bien influencias teóricas sobre las monografías en cuestión, procedan de la antropología o de las ciencias sociales en general.

Antes de iniciar el examen de estas dos facetas, quizá sea conveniente apuntar un rasgo común a todas las monografías antropológicas sobre Andalucía: su deuda, próxima o remota con los planteamientos funcionalistas que comenzaron a estar en boga en antropología social a partir de Malinowski. Si alguien pone en duda esta afirmación, pruebe a suprimir mentalmente algunas de las ideas centrales del funcionalismo e imagine qué clase de antropología se podría haber hecho en Andalucía (o en cualquier otro lugar de España o del planeta). Mejor o peor, ésa es otra cuestión; en cualquier caso, muy diferente. Y, por supuesto, no se hubieran llevado a cabo las monografías que comento en este artículo. Por dos razones: primera, porque los estudios de comunidad —de pueblo, en este caso— no serían siquiera imaginables sin la preconcepción de que los hechos que estudiamos tienen que ser, al menos en teoría, observables por parte del investigador;¹⁰ segunda, porque esos hechos se supone que están interrelacionados y que hay que mostrar su trabazón interna, cosa cuya dificultad de probar se incrementa a medida que se ensancha el ámbito espacial objeto de la observación. Por supuesto, hay otras ideas básicas del funcionalismo que sería mucho más difícil incluir aquí: pongo por caso la de la buena y armónica integración del conjunto, o la de que la observación debe realizarse en el presente. Pero cabría preguntarse: ¿Cuándo el funcionalismo más ortodoxo ha llevado a la práctica del trabajo de campo esos supuestos? ¿Qué grupo humano, real y no de fábula, es armónico y sin conflictos? ¿Qué es el presente de un grupo? ¿Esta fracción de segundo que transcurre antes de que pueda observarse la cosa más nimia, un mes, un año o un siglo? Todo lo más que podría decirse es que los antropólogos, trabajen o no en Andalucía, se aproximan más o menos a estos supuestos; más o menos a sus opuestos, probablemente tan fantasmagóricos como los primeros. La importancia que a la historia se da en las monografías de Gilmore y de Gregory, por no citar la mía misma, en comparación con la muy escasa que le concedió Pitt-Rivers, puede mostrar como hay variedad en este orden de cosas entre unas y otras. O, por citar sólo dos extremos, el tratamiento dado al conflicto social en el primero y en el último de los libros de esta serie cronológica (Pitt-Rivers, 1954; Gilmore, 1980) prueba que el paso del tiempo y las modas intelectuales pueden hacer ver realidades semejantes desde muy diferentes perspectivas.

Precisamente por estas últimas consideraciones es por lo que nos inte-

10. Esta preocupación aparece explícitamente en toda la obra de Malinowski, pero también en la de otro autor que nos afecta de modo más directo: R. Redfield, *The Little Community*. Entre nosotros, Gilmore se ha referido, acertadamente, al peso que este librito ha ejercido en los estudios monográficos sobre pueblos, andaluces y no andaluces (1976).

resa ver aquí, sin perjuicio de atender a rasgos comunes tan de base como los anteriores, los planteamientos diferentes de tipo metodológico que presiden estas monografías. Me he referido a dos facetas. Voy a decir ahora algo de la primera —la explícita—, ya que a la segunda me dedico en otros epígrafes. Pese a todo, en algunas monografías ni siquiera aparece ese planteamiento. Para empezar, Pitt-Rivers en la segunda edición de su libro desenmascara no sólo el verdadero nombre del pueblo que estudió unos veinte años antes, sino también la fuente teórica que lo inspiró: la sociología de Simmel, con su evidente predilección por la solidaridad en, o a pesar de, el conflicto, que entendía le proporcionaba un adecuado tránsito de las sociedades africanas, como la estudiada por su maestro Evans-Pritchard, a otra de ámbito europeo (1971, XVI).¹¹ En cuanto a las demás monografías, creo que sólo hay un planteamiento de este tipo en la obra de Gregory, quien cita muy explícitamente a Dahrendorf e inserta su tema central de investigación, la emigración, en el marco de su teoría: «En vez de perseguir un modelo conceptual de sociedad fundado en el sistema mecánico de autoequilibrio, inherente a la teoría del equilibrio, que requiere que se vea la emigración como una variable discordante introducida por factores externos de un sistema relativamente estable, prefiero emplear un modelo basado en la teoría del conflicto (Dahrendorf, 1959) que considera la emigración como parte del proceso de cambio interno» (1978, 26). Por lo que respecta a las cuatro restantes, hay de todo. Gilmore carga sobre el lector la tarea de averiguar a qué teoría del conflicto de clases, tema central de estudio en su caso, se refiere (¿marxista o marxiana? ¿también dahrendorfiana? ¿un híbrido de alguna de éstas con los «estilos de vida» weberianos?). Navarro dedica varias páginas iniciales en su libro a «Metodología», pero bajo este nombre entiende lo que al principio de este epígrafe he llamado técnicas; probablemente ocurra en su caso algo de lo que puedo decir que me sucedió a mí. A mí no me pareció oportuno ni fácil de entre varias influencias teóricas (muy poco de Marx, bastante más de Weber y Durkheim, no poco de Mannheim, más su pizca de sarampión lévi-straussiano) una predominante; con lo cual mi hipotético lector queda más a oscuras aún que el de Gilmore. Tampoco quedan, para mí, excesivamente claros los influjos teóricos que han pesado sobre la monografía de Moreno. Al haber en su caso (algo que no ocurre en mi monografía ni tampoco en la de Navarro) un tema central de investigación, esto es, la relación entre lo que denomina «clases» y «mitades» y al moverse, como indica, más allá de la pura «etnografía descriptiva» (1972, 11), uno podría esperar alguna especificación acerca de las influencias teóricas. Por lo que respecta

11. Serrán ha analizado críticamente este planteamiento (1980, 82-89).

a «clases», ni Marx ni Weber son citados en la bibliografía; en cuanto a las «mitades» claramente derivan del tratamiento que de ellas hace Lévi-Strauss en un breve trabajo. Más adelante vuelvo sobre este tema.

Creo que los supuestos metodológicos, como he indicado antes, han condicionado el ámbito que se estudia: un pueblo. Ahora bien, el problema es qué pueblo o cómo se ha elegido el pueblo; y con esto paso a tratar brevemente de algún aspecto relacionado con las técnicas de investigación. Voy a referirme aquí únicamente a qué criterios parecen haber guiado la selección según las monografías. Éstas, con respecto a este tema, oscilan entre dos extremos que representan muy claramente las obras de Pitt-Rivers y de Gregory. El primero dice textualmente: «Seleccioné el pueblo en primer lugar, entre otras muchas consideraciones, porque me invitaron al casino y me ofrecieron un vaso de vino en este lugar más prontamente que en cualquier otro de los lugares en que había estado» (1971, 2). Al otro extremo, Gregory afirma: «Preferí Andalucía a causa de su participación reciente en el movimiento emigratorio hacia Alemania. [...] Se eligió la provincia de Sevilla a causa del extraordinario número de trabajadores de Sevilla en las fábricas alemanas en comparación con el número relativo a las otras provincias andaluzas. Escogí La Cepa porque cumplía todos los criterios de selección de una comunidad, origen de la emigración establecidos en mi estudio original, y porque ocupaba una zona geográfica límite, compartiendo, por tanto, las características de Andalucía oriental y occidental» (1978, 36). En las palabras de Pitt-Rivers resuenan aún las de Brenan cuando describe las circunstancias que le llevaron a Yegen casi treinta años antes de que aquél eligiera a Grazalema (1974, 12-13). ¿Qué decir de las otras monografías? De los cinco autores restantes, yo soy el único que no da ninguna razón para haber elegido Jaral de la Sierra en lugar de cualquier otro pueblo. Puedo indicar aquí que fueron, ante todo, razones económicas las que me llevaron allí en principio: el no contar con ninguna beca y la proximidad del pueblo a Granada, a cuya Universidad pertenecía. Con respecto a los otros autores, que sí dan razones, tenemos dos que se acercan mucho a un planteamiento como el de Gregory (tal me parece el caso de Gilmore y el de Navarro) y un último de difícil encuadre. Me refiero al de Moreno (1972, 12), quien justifica su elección aduciendo, entre otras razones, el hecho de estar el pueblo dividido en «mitades matrilineales». Si entiendo bien, este hallazgo es más bien fruto de la investigación, que no punto de partida. Aunque también da Moreno otra razón que sí entiendo perfectamente por lo que he dicho antes con respecto a mí mismo: la proximidad del pueblo a Sevilla, donde ejercía tareas docentes.

No quiero ser prolijo con el *modus operandi* que dicen los autores haber

seguido (permanencia en el pueblo, observación, entrevistas, muestreo, examen de documentación, etc.). Tendríamos que hacer un acto de fe respecto a algunos aspectos de difícil comprobación y, por desgracia, su análisis en el mejor de los casos añadiría poco a lo que puede leerse en un buen manual de técnicas de investigación. Si quiero terminar este epígrafe con una consideración general sobre estos temas: cuando el campo de investigación —en este caso, Andalucía— sigue virgen en su mayor parte, tiene quizá, hoy por hoy, poco sentido el plantearse alambicados problemas como el de la adecuada selección de lugares. Entiendo que el problema sí tiene plena justificación (tal estimo que son únicamente los casos de Gregory y de Gilmore) cuando uno trata de investigar un tema de suficiente entidad teórica. Ya que además, en este caso, al suponerse que afecta a toda la región, se requieren adecuados criterios de selección.

Ecología, demografía y propiedad de la tierra

No voy a dedicar tanta atención a este tema como a los otros dos siguientes, no porque no lo considere importante —lo es y en grado sumo—, sino porque, al menos por lo que respecta a Andalucía, las aportaciones de los sociólogos rurales o de los geógrafos me parecen en general superiores a las que han suministrado los antropólogos. Además, al lector no antropólogo probablemente interese conocer mejor otros aspectos de la organización social —como los que abordo después— donde lo aportado por aquellos otros especialistas es menor o inexistente.

Ahora bien, todas las monografías aquí comentadas cuentan con al menos un capítulo dedicado a cuestiones tales como medio ambiente, explotación agrícola y/o ganadera, formas de propiedad y tenencia de la tierra y cualesquiera otro tipo de recursos económicos, así como también algo de demografía.

Un contraste que salta pronto a la vista de quien lea las seis monografías es el del mismo marco medioambiental: tres pueblos de montaña y otros tres de llanura. La comparación se hace por tanto bastante difícil. En un debate publicado no hace mucho en torno a la antropología del Mediterráneo, Gilmore ha destacado acertadamente tanto la existencia de fuertes contrastes internos en los países que lo rodean como lo fructífero de un estudio comparativo de zonas similares en muy diferentes y distantes naciones mediterráneas.¹² Las diferencias climáticas, de suelos, de regímenes

12. Concretamente se refiere al valle del Guadalquivir, a la llanura atlántica de Marruecos y al valle del Bajo Nilo (en comentario a Boissevain, 1979, 88).

pluviométricos, de vegetación y de posibilidades de cultivos entre el pueblo alpujarreño de Mecina y el Bencarrón del Aljarafe sevillano (situados en los confines oriental y occidental de la Andalucía que cubren estas monografías), se ponen pronto de relieve a quienes se acerquen a los libros de Navarro y de Moreno. Mayores son aún los contrastes entre el primero y cualquiera de los otros dos pueblos sevillanos, Fuenmayor y La Cepa, bastante más cercanos que Bencarrón a Mecina.

Sin duda, las relaciones hombre - medio ambiente son también distintas en unos y otros pueblos. Y por supuesto (algo que en antropología ha interesado enormemente a partir de los análisis de Mauss sobre los esquimales y de Evans-Pritchard sobre los nuer), las categorizaciones mentales y verbales de esas relaciones también difieren. A modo de ejemplo, citaré el de dos pueblos mucho más cercanos entre sí que los anteriores. Jaral, como he indicado antes, se encuentra situado en la vertiente septentrional de Sierra Nevada, a no demasiada distancia de Mecina, en la otra vertiente de la Sierra. Pues bien, también aquí los contrastes climáticos entre ambos pueblos son manifiestos. E igualmente la diferencia en cuanto a los cultivos: muy diversificados en Mecina; casi monocultivo en Jaral. Al resaltar los contrastes en este sentido entre ambos pueblos serranos, Navarro observa cómo la categorización mental del transcurrir del ciclo agrícola, de los *tiempos*, aun usando los mismos términos en algunos casos, no es idéntica en Jaral y en Mecina, pese a su proximidad, y apunta: «Quizás en Mecina no se puedan distinguir estos tiempos porque la proliferación de cultivos impide agruparlos» (1979, 98). Casi a continuación, resalta que el ciclo pastoril sí que está enmarcado por el santoral, como el agrícola en Jaral, y sugiere como una de las posibles razones que «podría ser que los labradores también tuviesen en principio, aunque ya no lo recuerden, la misma categorización temporal santoralizada» (1979, 99). La hipótesis, aunque difícilmente probable, me parece interesante. Y me anima a aventurar por mi parte otra: ya que los pobladores de Jaral y de Mecina, asentados en uno y otro pueblo tras la sublevación morisca en el siglo XVI, pudieron tener la misma procedencia castellana, no sería demasiado extraño que durante un tiempo se dedicaran a los mismos cultivos —predominantemente cerealísticos, muy acordes con sus lugares de origen. Como señalé en mi libro, ese monocultivo cerealístico en Jaral pudo no ser sino una forma de forzar el medio físico, que ofrecía muy otras posibilidades, a los usos agrícolas de los repobladores; y así se mantuvo la situación durante siglos hasta que la reciente escasez de mano de obra, debida a la emigración, ha hecho reducir la superficie cultivada y diversificar los cultivos; con lo cual esa rigidez en la conceptualización del ciclo agrícola también se ha perdido en el Jaral de hoy (1974, 31-37). Probablemente, las más mode-

radas condiciones climáticas de la Alpujarra, unidas a una mucho más temprana emigración (que en Mecina fecha Navarro a partir de 1826, mientras que en Jaral no comienza con carácter masivo hasta bien entrados los años cincuenta de este siglo) han contribuido a que se den los contrastes reseñados.

Las diferencias en cuanto a aspectos demográficos entre los seis pueblos andaluces también son patentes. Basta una simple ojeada a la breve presentación que he hecho de todos ellos al principio para hacerse una idea de lo que digo. Por ejemplo, Bencarrón y Jaral no difieren excesivamente en cuanto al total de población (2.585 frente a 3.800), y sin embargo, por la extensión de sus términos municipales (menos de 1.000 Ha., al parecer, en el primer caso y más de 24.000 Ha., en el segundo) representan casos extremos. En cambio, Fuenmayor y La Cepa, más parecidos a Jaral en cuanto a extensión, duplican con creces al segundo por lo que a población se refiere. Es decir, la densidad demográfica es otro factor que hay que añadir a la diversidad de estos seis pueblos. La atención dedicada a la evolución demográfica en las monografías varía bastante de unas a otras. Así, Pitt-Rivers, cuya monografía carece en éste como en la mayor parte de los temas de profundidad histórica, nos deja casi completamente a oscuras al respecto.¹³ Otro autor, sorprendentemente interesado en los aspectos históricos, que descuida bastante éste de tanta importancia es Gilmore.¹⁴ En cuanto a los cuatro restantes, creo que las exposiciones y argumentaciones son convincentes y adecuadas; pero permítaseme mostrar mi predilección por dos de ellas: la de Moreno y la de Gregory.

Probablemente, uno de los pocos factores que permiten establecer un hilo conductor para la comparación es el de los efectos de la emigración en la demografía de los pueblos andaluces estudiados. De nuevo aquí las dos excepciones que acabo de apuntar hace un momento: la de Pitt-Rivers y la de Gilmore. Pero merecen consideraciones separadas. El primero estudió Alcalá-Grazalema cuando *ya* se había producido el descenso de población más importante ocurrido en el pueblo y probablemente *antes* de que se iniciara otra oleada migratoria, es decir, la que empezó a afectar a Andalucía a finales de los años cincuenta, pero que al parecer tuvo menos incidencia en la población grazalemeña que la anterior.¹⁵ Teniendo en

13. Se limita a decir: «Hace noventa años la población fue el doble de lo que es hoy» (1971, 4). Al lector interesado en conocer algo de la evolución demográfica de Grazalema, remito al mencionado artículo de Serrán (1980).

14. Unas líneas y una tabla que abarca de 1600 a 1970, sin comentario ni representación gráficas, es todo lo que puede obtener el lector interesado en conocer la evolución demográfica de Fuenmayor (Gilmore, 1980, 16).

15. Según datos presentados por Serrán, de 1850 a 1950, la población de Graza-

cuenta la despreocupación por la historia del pueblo, ya mencionada, y dada la fecha de su trabajo de campo (*circa* 1950), es explicable que Pitt-Rivers no se ocupe del tema de la emigración en su monografía. Menos justificación, en cambio, encuentro en el caso de Gilmore: hay, ciertamente, algunas alusiones en su libro al hecho de la emigración y a que ésta afecta, como cabría esperar, a la clase trabajadora; pero, tal vez debido a su gran interés por mostrar la estabilidad de un rígido sistema de clases en el pueblo, deja un tanto de lado las consecuencias que ha podido tener la ausencia, temporal o definitiva, de una parte de la población en los últimos lustros.¹⁶ El resto de las monografías, pienso, cumplen en mayor o menor grado su cometido de dar razón de las modificaciones introducidas por el fenómeno migratorio; también en este punto creo que pueden recomendarse dos de los análisis sobre este fenómeno: el de Gregory —habría que esperar, ya que constituye el tema central de su estudio— y el de Navarro.

Quiero resaltar, para terminar con este aspecto, que la emigración constituye uno de los pocos fenómenos que permiten entrever una cierta homogeneidad dentro de la diversidad andaluza que se nos pone de relieve en los anteriores aspectos y en los que veremos en otros epígrafes. Probablemente porque ha habido pocos fenómenos que hayan afectado a más andaluces hasta ahora (hasta los ultimísimos acontecimientos políticos de reivindicación autonómica). Por más diversas que hayan sido las vivencias (de quienes emigraron, de quienes se quedaron, de los beneficiarios de la emigración y de las víctimas de la misma), esta experiencia es uno de los escasos catalizadores de antagonismos y solidaridades que parecen haber desbordado en Andalucía las fronteras del pueblo como marco habitual de tensión e integración. No obstante, la siempre presente diversidad interna de lo andaluz se pone también de relieve aquí. Y, por citar sólo dos ejemplos bien documentados, los análisis de Navarro y Gregory

lema descendió de 8.888 habitantes a 2.600, y concretamente en 1920 era aun casi el doble que esta última fecha (4.470). De 1950 a 1975 ha pasado de esos 2.600 a 2.100 habitantes (1980, 91).

16. Según los datos que ofrece en la tabla mencionada (véase nota 14), la población de Fuenmayor mantiene un continuo ritmo de crecimiento hasta 1950, pasando luego de los 11.555 habitantes en 1950 a los 8.111 en 1970 (cifra inferior a la de 1930: 8.499). Tan acusado descenso de la población creo que merecería un tratamiento de las consecuencias en la vida del pueblo mayor del que recibe en el libro de Gilmore: «Salvo constatar que la emigración, definitiva o temporal, existe, y que es la única solución al normal problema de empleo» (1980, 37-38) (¿por qué no se produjo con esos caracteres hasta después de 1950?), sólo hay alusiones al tema esparcidas a lo largo de la obra.

muestran diferencias sensibles en este terreno: modificación de la estratificación social tradicional (Mecina) o reforzamiento de la misma (La Cepa).

Al ocuparme antes de los contrastes medioambientales y ecológicos puestos de relieve por las monografías, he aludido a los factores históricos como modificadores de aquéllos. Igualmente habría que tenerlos en cuenta al hacer aunque no sea más que una mínima referencia a los sistemas de propiedad y tenencia de la tierra analizados en los estudios que comentamos. Resultaría muy prolijo el embarcarnos aquí en una descripción de esos sistemas (repito, familiares en sus líneas generales a diferentes especialistas del ámbito rural). Pero sí es importante recordar algo, que por otra parte han puesto de relieve en más de una ocasión los historiadores de Andalucía: frente a cualquier tentación «determinista» geográfica, explicativa de las peculiares condiciones de explotación del agro andaluz, hay datos históricos bien documentados que prueban lo contrario.¹⁷ Con independencia del peso que pudo tener en la configuración del sistema de propiedad y tenencia de la tierra el pasado islámico o cualquier otro más remoto e ignoto, parece indudable que dos acontecimientos históricos sí han influido respectivamente en aquél: el proceso de repoblación cristiana a raíz de las sucesivas conquistas de tierras andaluzas, durante los siglos XIII al XVI, y el proceso de Desamortización, en el siglo XIX. Pues bien, la pequeña muestra antropológica que utilizamos en este artículo es suficiente para marcar importantes diferencias en cuanto a las consecuencias de ambos acontecimientos. En pueblos como Fuenmayor y La Cepa pueden observarse todavía tanto las huellas de un reparto de la tierra de tintes feudales, a raíz de las conquistas de Fernando III el Santo, como las del agravamiento de la desigualdad en la distribución de la propiedad a partir de la Desamortización del pasado siglo. En el otro extremo, Jaral y Mecina, repobladas en el siglo XVI, muestran también las consecuencias de un reparto originario mucho más igualitario, así como también la probable inexistencia de individuos que poseyeran grandes capitales a la hora de la Desamortización, capitales para invertir en la compra de tierras procedentes de aquélla, probablemente también escasas en estos lugares. La distribución de la propiedad ofrece, por tanto, menos sangrantes contrastes que en los pueblos de la Baja Andalucía.¹⁸ Me ocu-

17. Recientemente han resaltado el peso de los factores históricos en la configuración del régimen de propiedad de la tierra en Andalucía A. López Ontiveros (1979) y M. González Jiménez (1980).

18. El caso de Bencarrón es diferente a los de los otros pueblos de esta zona, ya que, según Moreno, la Desamortización sí benefició a quienes carecían de tierras o tenían pocas (1972, 112). Al lector interesado en conocer las consecuencias singu-

paré de las consecuencias actuales de esa distribución en el epígrafe sobre clases.

Familia y parentesco

Se ha dicho repetidas veces que el tema que nos va a ocupar en este epígrafe viene a ser algo así como el ámbito de dedicación privilegiada de los antropólogos. Debido, sobre todo, a una vieja idea y a una larga tradición en virtud de las cuales se confinó al antropólogo a un tipo de sociedades (las denominadas «primitivas») que se suponían regidas por el tipo de relaciones que se centran, precisamente, en la familia y el parentesco. Se desdibujan en gran medida las barreras de la confinación y cambian, en mucha mayor proporción, las coordenadas teóricas vigentes en otro tiempo en el análisis del parentesco y en la concepción de su misma naturaleza. Pero, sin embargo, sigue viéndose al antropólogo como a un especialista, sobre todo y ante todo en estos temas. Las seis monografías responden plenamente a esta imagen: todas (con una excepción: la de Gregory que le dedica sólo parte de un capítulo) les dedican cuando menos un capítulo, y algunas más. Aunque, como luego veremos, se estén refiriendo en algún caso a cosas que sólo «de lejos» parecen parentesco (como las moscas de la enciclopedia china de que habla Borges).

Tal vez, no fue mal punto de partida el que iniciara a Pitt-Rivers: convencerse después de un tiempo de que sus conocimientos académicos sobre modelos de linajes y principios de linealidad; elaborados para pueblos nilóticos, iban a servirle más bien de poco para entender la estructura social de Andalucía (1971, 15). Pero es claro que en esto no se ha seguido al pionero Pitt-Rivers. Y hoy contamos en Andalucía con «linajes» al oriente y con «mitades matrilineales» al occidente, ambos fenómenos basados obviamente en principios de linealidad. Sólo el tiempo, y, por supuesto, nuevas investigaciones dirán cuál de estas dos posturas extremas proporciona un mejor conocimiento de la realidad sociocultural andaluza. Yo, por el momento, prefiero mantenerme en una actitud de prudente cautela como indicaré después.

¿Qué se nos dice, para empezar, de la familia en estas seis monografías sobre Andalucía? En términos muy generales puede afirmarse que hay un rasgo común que resaltan todos los libros: la importancia de la familia nuclear o elemental respecto a otras formas de organización familiar.

lares que la Desamortización tuvo en Jaral por lo que se refiere a bienes comunales, remito a mi libro (1974, 66-75).

En realidad en esto —insisto, en sus líneas esenciales— no hay no ya diferencias internas, pero tampoco respecto a lo que parece propio del resto de España; a excepción, claro está, de áreas noroñas tan importantes como el País Vasco, Galicia, el Pirineo aragonés o zonas de Cataluña.¹⁹ Ahora bien, al margen de esto, en las monografías se nos ofrecen una variedad de matices e incluso unas realidades bien diversificadas que me parece interesante comentar aquí.

Quienes nos mostramos más contundentes en el sentido de considerar a la familia nuclear como prácticamente el único grupo de parentesco que cuenta realmente en la estructura social de los respectivos pueblos somos Pitt-Rivers y yo mismo. El primero afirma: «Dentro de una comunidad que no conoce otro principio de agrupamiento, y donde otras relaciones tienden a ser inestables y los lazos de parentesco son débiles, la fuerza de la familia se muestra en solitario relieve», y algo después: «la inexistencia de mutuos derechos y obligaciones fuera de la familia elemental...» (1971, 103 y 106). En cuanto a mí, puede bastar lo siguiente: «ni por lo que a la extensión se refiere ni a la residencia puede hablarse en Jaral de otro tipo de familia, que el de familia nuclear, en su acepción más estricta en la mayoría de los casos» (1974, 108). Navarro, por su parte, pese a considerar sumamente importante el papel de la familia nuclear (autosuficiente en el terreno económico, organizadora de la división de roles complementarios por sexo y edad y marco de la socialización (1979, 236-237), da también gran importancia a otros grupos que considera, igualmente, parentesco efectivo («grupo de matanzas», «linajes apodísticos») (1979, 202-226). Gilmore establece una distinción básica entre «casa» (como nombre y —pero no siempre— lugar exclusivo de residencia de la familia nuclear) y «familia» (las relaciones que rebasan la familia nuclear, el parentesco en general; la «casa» se identifica a veces también con dos o más familias nucleares unidas entre sí por uno o más vínculos de parentesco: es decir, una «familia extensa» (1980, 155-166). Por último, Gregory prefiere hablar de «grupo doméstico», al que identifica más con una familia extensa de dos o tres generaciones que con la familia nuclear, si bien entiende que «En La Cepa, la estructura ideal a la que se esfuerza en acercarse la organización del grupo doméstico es la familia conyugal, nuclear, fundada en una creciente preferencia por la neolocalidad» (1979, 240).²⁰

19. Como ejemplos de estudios realizados por antropólogos y que versan sobre estos temas, pueden verse los de Douglas (1973) y Lisón (1971).

20. Es de lamentar que Gregory dedique en su monografía tan poco espacio, relativamente, a este tema convencional entre antropólogos. Aunque sea explicable, por el interés del autor en un tema central. Pese a todo, se tiene la impresión tras la

Parece, pues, que el fenómeno familiar en la Andalucía rural es bastante más complejo de lo que a primera vista pudiera pensarse. Pese a su indudable importancia, la familia nuclear no está sola. Su indudable peso viene sancionado por las normas jurídicas codificadas con respecto a la herencia igualitaria del patrimonio paterno (llevadas a sus máximos extremos en la práctica jurídico-consuetudinaria de nuestros pueblos); reforzada, además, en ciertos casos por las condiciones físicas del terreno cultivable, que hace muy difícil, por no decir imposible, las explotaciones agrícolas de cierta entidad (así sucede, de forma patente, en Jaral, por ejemplo, pero no es en modo alguno el caso de otros pueblos). No obstante, pese a sus afirmaciones, el mismo Pitt-Rivers se refiere a algunos casos —minoritarios— que desbordan la familia nuclear y que representan un intento de impedir la excesiva fragmentación de la propiedad que ésta lleva consigo: por ejemplo, matrimonios entre primos hermanos y matrimonios entre pares de hermanos y hermanas (1971, 104-106). En otro sentido, yo presento en mi libro otros dos fenómenos que también se sitúan más allá de las fronteras de la familia nuclear: por una parte, residencia temporal de los recién casados en el domicilio de los padres del marido (en la mayoría de los casos) y el hecho de que al final de sus vidas los padres viudos vayan a vivir a casa de sus hijos casados (pero, sobre todo, en el caso del viudo varón, haciendo un recorrido cíclico por los hogares de los distintos hijos); por otra parte, lo que llamo «linajes ficticios» o «familia extensa *sui generis*», expresada a través de los apodos —o de apellidos que cumplen la misma función— y manifestada en ocasiones ritualizadas: la matanza anual del cerdo y los momentos que siguen a la muerte de un familiar. En mi monografía argumento que unos y otros fenómenos tienen un carácter residual con respecto al predominio de la familia nuclear; es más, que su evidente marginalidad (en el caso de las situaciones temporales de coresidencia) o su excepcionalidad (en el segundo) prueban, para mí, que la familia nuclear es prácticamente el único grupo de parentesco efectivo en Jaral de la Sierra (1974, 118-125 y 155-159).

En Mecina, sin embargo, pese a darse fenómenos en cierto modo similares por lo que al segundo aspecto se refiere, las cosas no ocurren en absoluto del mismo modo. Según Navarro, junto a la familia nuclear hay otros dos grupos de parentesco efectivo, denominados por él «grupo de

lectura de su libro de que estamos ante una magnífica introducción a lo que podría haber sido una excelente monografía antropológica en su sentido más habitual. Concretamente a este tema dedica las páginas 240-250.

matanza» y «linaje apodístico». Es decir, que parece que están separados los fenómenos que yo incluyo en una misma categoría alternativa («linaje ficticio» o «familia extensa»). El primero está constituido por tres generaciones: dos parejas de abuelos, los hijos casados con sus cuñados y los nietos; es decir, que supone la unión de dos familias extensas. Tal grupo se pone de manifiesto principalmente, como en Jaral, en la época de la matanza del cerdo. Tampoco posee patrimonio común ni comparte la misma residencia. En cuanto al otro grupo, el «linaje apodístico», se trata de un grupo de filiación que cuenta con un antepasado común y que comprende individuos de varias generaciones, unidos entre sí tanto por los vínculos del parentesco patrilineal como por un mismo apodo o apellido que ha venido a ser usado como tal. Por supuesto, tampoco tiene patrimonio en común ni coresidencia. Su función principal estriba en dividir la población en grupos de parentesco exógamos (1979, 219-226 y 202-214).

La situación en los otros pueblos difiere todavía más con respecto a cualquiera de los anteriores. Así, en Fuenmayor, junto a la familia nuclear propiamente dicha, existe la «familia extensa». Según Gilmore, de los 1.570 hogares de Fuenmayor, 429 (es decir, algo más del 27 %) constituyen familias extensas; pero, al parecer la mayoría de ellas (89 %) están formadas bien por una sola pareja conyugal y colaterales solteros, bien por dos parejas conyugales. La función primordial que la familia extensa cumple en Fuenmayor es económica y por eso afecta únicamente a un sector de la clase media baja (pequeños *mayetes*, en expresión recogida por Gilmore) y a los jornaleros, según que lo que se intente sea conservar el patrimonio indiviso mediante la coresidencia o soslayar el imposible desembolso que supone la compra de una nueva casa. Con todo, la comunidad de patrimonio no parece que se mantenga en este último caso, ya que los bienes domésticos principales se mantienen separados (1980, 163-165). Pero el auténtico extremo en esta escala lo representa sin duda La Cepa, como ya he insinuado antes. Según Gregory, la familia nuclear se da «sólo temporalmente entre la clase obrera en general y entre los emigrantes en particular» (1978, 240-241). Gregory se refiere a tres fases del grupo doméstico: una primera, que supone la sustitución paulatina de los hijos que se van casando por los yernos que van yendo a vivir a casa de sus esposas; una segunda, marcada por el nacimiento del segundo hijo de la hermana más joven, seguida por el retiro de los abuelos de la vida económica activa y culminada con la muerte del abuelo; y una tercera que supone la ruptura del grupo doméstico por la retirada de las hermanas que lo componen y consumada con la muerte de la abuela. Parece ser que la causa fundamental de la existencia de este «grupo doméstico» —familia

extensa, en definitiva— radica en la escasez de viviendas más que en cualquier otro factor (1978, 243-250).

Al terminar esta breve ojeada a las diferencias y semejanzas que la estructura familiar ofrece en la Andalucía estudiada en las monografías, me asalta una duda: ¿no procederán unas y otras de las ópticas, personales y conceptuales, de los respectivos antropólogos que han estudiado estos pueblos? Volveré a plantear preguntas como ésta en el epígrafe siguiente. La respuesta en ningún caso es fácil. De todas formas parece evidente una cosa: la familia extensa (se caracterice por la existencia de propiedad o residencia común o por ambas cosas) adquiere cierta carta de naturaleza en pueblos de los denominados «agro-towns», es decir, con una economía local, aunque predominante, no exclusivamente agrícola y con una población relativamente elevada. En nuestra muestra antropológica, en cualquier caso, se trata de pueblos de la baja Andalucía (ya que lo apuntado antes respecto a Alcalá-Grazalema no queda demasiado claro). En este sentido la obra de Moreno arroja luz. Pese a no ser equiparable Bencarrón (algo así como «border-line» de la baja Andalucía) a Fuenmayor o a La Cepa ni en cuanto a número de habitantes ni en cuanto a la existencia de fuertes desigualdades económicas, apunta Moreno que entre los mayores propietarios se intenta evitar la fragmentación del patrimonio que supone la herencia igualitaria mediante el mantenimiento, durante una generación al menos, de una explotación común. Además, los nuevos matrimonios —al parecer, en el caso de los jornaleros— siguen vinculados en parte a sus respectivas familias de orientación durante el primer año, yendo a almorzar y a cenar cada cónyuge a su antiguo hogar en todo ese período (1972, 280-281).²¹ Claro que esto último es remotamente parecido a lo que he indicado antes que ocurre en Jaral. Sin embargo, tanto en Jaral como en las otras dos comunidades serranas, la familia extensa se describe como fenómeno dudoso y en todo caso minoritario —Alcalá-Grazalema—, marginal —Jaral— o inexistente con las características que aparece en los pueblos de llanura —Mecina, ya que el «grupo de matanzas» de Navarro no cuenta ni con patrimonio ni con residencia comunes.

En cambio, en cuanto al tema de la importancia de los papeles asignados al hombre y a la mujer o al marido y a la esposa en la organización familiar, no puede establecerse exactamente la misma distinción que acabo de hacer entre pueblos de montaña y pueblos de llanura. Voy a ser

21. Moreno ha ampliado, en otra publicación, los datos acerca de la organización familiar, con abundante material estadístico. De ellos se sigue que aunque la familia nuclear es mayoritaria (49,7 %) respecto a otras formas domésticas consideradas singularmente, éstas la superan en conjunto. Por lo que se refiere a la familia extensa, hay en Bencarrón un 13,4 % de familias integradas por una pareja conyugal,

muy breve en este punto.²² Creo que puede hablarse, en líneas generales, de un mayor peso de la mujer, social y cultural, en la Andalucía occidental que en la oriental. Al menos, esto es lo que puede inferirse de los estudios antropológicos que han sido realizados en una y otra zona. Así, Moreno explica la característica de matrilineal de sus «mitades» por la influencia que la mujer tiene en la familia; más aún, llega a afirmar que «la importancia cultural de la mujer es aún mayor que en otras subáreas de la Baja Andalucía» (1972, 260). Pitt-Rivers habla, refiriéndolo a toda Andalucía, de tendencia a la matrilocidad (1971, 101). Gregory utiliza los términos «familia sororal» y «residencia uxorilocal» para destacar las características centrales del grupo doméstico de La Cepa. Por último, Gilmore, aunque entiende que las pautas que rigen la organización de roles domésticos ofrecen gran variación dentro del pueblo (debido a su aguda división en clases), afirma: «A pesar de esta variación, la mayoría de las familias son clásicamente matrifocales y cohesionadas, si no realmente dominadas, por madres y suegras» (1980, 167).

En cambio, tanto Navarro como yo (únicos representantes de Andalucía oriental en este conjunto), aunque damos importancia al papel de la mujer de una u otra forma, hemos destacado factores en cierto modo opuestos. Ya me he referido antes a cómo en Jaral si existe alguna tendencia clara es hacia la patrilocalidad, por más carácter temporal que tenga. Navarro, si bien considera como excepcional todo tipo de coresidencia fuera de la familia nuclear, es aún mucho más rotundo y habla de «patriarcalismo» en ésta; más aún, afirma: «La preponderancia absoluta en toda la comarca de los santos patronos masculinos, en medio de una región típicamente mariana como es Andalucía, puede ser una consecuencia, y un refrendo, de lo que ocurre dentro de la familia nuclear con la situación del padre; pero a niveles escatológicos, que dan más fuerza a la situación» (1979, 237). Tal vez sea así en la Alpujarra; Jaral, en cambio, debe estar a medio camino en este sentido, aunque no físicamente, entre ésta y la otra Andalucía, ya que cuenta con un patrono masculino (San Roque) y otro femenino (la Virgen del Rosario).

Para concluir este epígrafe, quiero referirme a la utilización de dos categorías consagradas en la etnografía y antropología del parentesco que aparecen en algunas de estas monografías y a las que ya he hecho mención:

con o sin hijos que viven con uno de los padres de la esposa o con ambos y un 3,9 % en que ocurre lo contrario. Se confirma, pues, una cierta tendencia a la uxorilocalidad, a la que me refiero enseguida (Moreno, 1973).

22. Preparo otro trabajo sobre el tema, en relación sobre todo con el de la socialización, tal como aparece en estas perspectivas antropológicas. Creo que tiene la suficiente entidad para ser tratado por separado.

«linajes» y «mitades». En cuanto a los primeros, Pitt-Rivers hace mención a ellos en el prólogo a la segunda edición de su libro (prólogo que yo desconocía cuando terminé de redactar mi monografía en ese mismo año, 1971). Sus palabras son las siguientes: «Para la época en que yo había alcanzado la importante conclusión de que no existe principio lineal que pueda encontrarse en las dinastías de apodos...» (1971, XV). Yo sí que encontré algún tipo de principio de linealidad en la forma como mores y apodos, o apellidos utilizados como tales, sirven para agrupar a un conjunto de personas (los descendientes del que recibe el mote y durante varias generaciones, normalmente por línea paterna). No sé hasta qué punto fue correcto utilizar el término de «linajes ficticios» para caracterizar este fenómeno, pero con ello quería destacar que los mismos no poseen —o al menos yo no pude descubrirlas— las características habitualmente asignadas a los linajes. Navarro, sin embargo, sí que ve en ellos (los «linajes apodísticos» como los denomina) auténticos grupos de parentesco efectivo. De las características que cita como definidoras de estos grupos de filiación (descendencia de un antepasado común, posibilidad de demostrar efectivo parentesco, nombre y exogamia) me parece que dos de ellas sí son definidoras exclusivas del «linaje apodístico» en Mecina (nombre y exogamia); las otras pueden aplicarse también a la familia extensa, que para Navarro no constituye un grupo efectivo de parentesco a no ser unido con otra familia extensa para formar un «grupo de matanza». No dudo de que, aparte del nombre común, los «linajes apodísticos» cumplan esa función exogámica. Más bien, mi duda es la siguiente: ¿son suficientes dos características peculiares para denominar como *linaje*, en un sentido general, a ese fenómeno?²³ El mismo Navarro muestra cierta cautela: «pero hay que hacer todo tipo de salvedades y reservas al uso de esta palabra, y no olvidar nunca que estamos hablando de un municipio de la Alpujarra, que pertenece a España y está en Europa occidental» (1979, 202).

Vayamos, por último, al tema de las «mitades matrilineales» en Bencarrón. Según Moreno, dos son los principios fundamentales de la estructura social del mencionado pueblo: la división en clases sociales y la división en «mitades matrilineales». Estas últimas suponen, frente a la división horizontal que implican las clases, otra de tipo vertical. Tales mitades se expresan en Bencarrón por medio de dos hermandades, bajo la advocación de dos vírgenes, la de la Consolación y la del Rosario. La ads-

23. Pienso que la dificultad aumenta si uno, además de referirse a Robin Fox, al que cita expresamente Navarro, atiende a otra bibliografía especializada en el tema de los linajes y de sus características.

cripción a una o a otra no es voluntaria: todos los hijos, varones o hembras, de cualquier familia, pertenecen a alguna de las dos automáticamente, según sea la pertenencia de la madre y sea cual sea la hermandad a la que pertenezca el padre. Pero estos últimos casos deben ser los menos en Bencarrón, porque aunque no se da totalmente la endogamia de mitad, hay tendencia a ella, y en los casos en que tal cosa se frustra surge todo tipo de conflictos dentro de la familia (1972, 195, 303, 196, 201, 202, 279 y 282-284). He resumido los rasgos que estimo más destacados para poder considerar a estas hermandades como fenómenos de parentesco. Más claramente aún: «las hermandades no son asociaciones voluntarias, sino unidades sociales determinadas por consanguinidad, concretamente mitades» (1972, 258). Ahora bien, el problema que aquí se me plantea proviene, en primer lugar, de la propia y última explicación que da Moreno en la Conclusión de su monografía: la subcultura andaluza, dice, se caracteriza por la oposición individualismo/asociacionismo; y la existencia de mitades, agrupando a la gente, viene a contrapesar la tendencia al peligroso individualismo andaluz. Pero, ¿puede identificarse *asociacionismo* —que implica algún grado de voluntariedad— con *adscripción automática*, que es lo que suponen las mitades? Obviamente, no. En segundo lugar, en cuanto a la característica de filiación matrilineal también tengo mis dudas. Moreno *afirma* que sí, y recalca varias veces la importancia del papel de la madre en la formación de los hijos, pero no ofrece, a mi modo de ver, más que una prueba del hecho de la filiación: una copla popular dirigida a una de las vírgenes, de la que subraya dos estrofas en las que se habla de que el cariño que le tiene el devoto lo debe a su madre y de que le enseñaron a querer a la Virgen desde la cuna (1972, 202). ¿Pueden entenderse estos datos como atestigüadores de algún tipo de filiación? Por último, Moreno, que utiliza a Lévi-Strauss para la definición de mitades, entiende que los dos rasgos principales que caracterizan a éstas son la ya mencionada adscripción automática y la reciprocidad; pero por esta última entiende fundamentalmente hostilidad, no precisamente *latente* (que es como adjetiva Lévi-Strauss a la hostilidad en esa definición) sino manifiesta y fuertemente conflictiva entre ambas hermandades; y de esto último sí creo que da suficientes pruebas Moreno en su monografía. Me pregunto: ¿no es esto «reciprocidad negativa», en el sentido que da Sahlins a este término, situada precisamente *fuera* de las fronteras del parentesco? (Sahlins, 1972, 195-204). Moreno argumenta que la consideración de estos fenómenos como puramente religiosos o puramente políticos²⁴ no es sino el modelo consciente que la gente tiene para explicar la existencia

24. Concretamente, en otra publicación sobre el tema (Moreno, 1974, 71-72).

real, e inconsciente, de las mitades. En ese caso, me quedo más satisfecho con la explicación de la gente.

¿Clases, estratos, ideología?

Escribir de Andalucía, y más aún de la Andalucía rural, como en este caso, supone referirse a desigualdades de una u otra índole. Pero la diversidad de lo andaluz hace que el tratamiento comparativo de estos aspectos sea más difícil, si cabe, que con respecto a los analizados bajo el epígrafe anterior. Creo que las seis monografías examinadas reflejan claramente esta diversidad. Ahora bien, no me parece —tampoco en este caso— que la misma sea fruto exclusivamente de la heterogeneidad interna de Andalucía. Hay perspectivas diferentes en estas monografías como diferentes han tenido que ser los procesos de socialización, las vivencias personales de desigualdad y como, por supuesto, diferentes son las preferencias ideológicas de los autores que las han producido. Tal vez no vendría mal que estos libros fueran acompañados de una biografía del antropólogo. Evitarían al lector elucubraciones y confusiones. Pero como la única biografía que —realmente— conozco es la mía y con ella no puedo comparar nada, dejo el problema sólo planteado.

En las distintas monografías se usan tres términos para referirse a estos fenómenos: «distinciones sociales» (Pitt-Rivers), «estratos sociales» (Navarro, Gregory y yo mismo) y «clases sociales» (Moreno y Gilmore). En realidad, la diferencia estriba entre quienes optan por el término «clase social» y quienes prefieren otro término. Los segundos justificamos (¿prurito analítico?, ¿declaración vergonzante?) la no utilización de este concepto. Veamos cómo:

Pitt-Rivers: «Las preguntas, por tanto, que deban hacerse no son: “¿Cuáles son las clases sociales en esta sociedad?” y “¿Cómo se diferencian?”, sino: “¿Qué distinciones sociales se reconocen en esta sociedad?”, “¿En qué situaciones son evidentes?” Sólo encuadrando el problema de este modo es posible evitar el presumir de antemano lo que uno intenta descubrir...» (1971, 34).

Luque: «Por razones de contexto social he procurado eludir el término clase a lo largo de estas páginas y no sería conveniente introducirlo ahora...» (1978, 178).

Gregory: «En contraste con el habitual enfoque de Marx al análisis de la estratificación social, el esquema de Weber es más apropiado para

la situación de Andalucía, a causa del énfasis que se pone en la mayor separación entre poder económico, poder político y prestigio» (1978, 189).

Navarro: «Para evitar esta problemática (la que entraña el uso del término clase), aquí se hablará fundamentalmente de *status* personales y estratos sociales» (1979, 247).

Tanto Moreno como Gilmore, por el contrario, dan por supuesto que lo que existe en Bencarrón y en Fuenmayor, respectivamente, son «clases sociales» y, sin más trabas analíticas, pasan a estudiarlas directamente.

Es difícil suponer que estas diferencias terminológicas reflejan fielmente la diversidad de los sistemas de desigualdades (llamémoslos así de momento) de Andalucía. Por una razón, ante todo: que los pueblos estudiados por los cuatro primeros autores incluyen poblaciones serranas (sólo supuestamente más igualitarias que las de la Andalucía llana), pero también un pueblo como La Cepa, donde el mismo Gregory se ve forzado continuamente a utilizar el término clase para referirse a los «estratos sociales». Por otra parte, los pueblos que estudian los otros dos autores no son en absoluto equiparables en éste como en otros órdenes de cosas. Moreno expone en diversas ocasiones en su monografía las diferencias entre Bencarrón y otras zonas de la Baja Andalucía; muy concretamente: «hemos mostrado la existencia de un cierto *continuum* entre los diferentes grupos sociales, contrariamente a lo que ocurre en una gran cantidad de pueblos andaluces, donde un verdadero abismo separa a la minoría terrateniente de la masa jornalera» y «si la lucha de clases no adoptó la violencia que en la mayoría de los lugares de la Baja Andalucía, fue debido, principalmente, a la mayor división de la tierra» (1972, 303 y 187). Gilmore, en cambio, dedica prácticamente toda su monografía a mostrar que existen auténticas barreras entre las clases sociales y que el conflicto —latente, aunque en ocasiones manifiesto y violento— forma parte integrante de la dinámica social de Fuenmayor. ¿No deberían haber intercambiado sus términos Gregory y Moreno para una mayor claridad conceptual del interesado en conocer la realidad andaluza a través de los ojos de los antropólogos?

Porque esa inexistencia de barreras —o ese continuum al que se refiere Moreno— es precisamente lo que caracteriza también a Mecina y a Jaral, en fuerte contraste, insisto, con lo que parece suceder en Fuenmayor, pero también en La Cepa. Tal vez en esto, la distinción entre la Andalucía oriental y occidental (o aquella otra entre zonas montañosas y zonas del llano) no tiene tanta importancia como —o explican menos que— las divisiones menos rígidamente dicotómicas que hacen los geógrafos.

Ocurre, también, que, aparte de las reales diferencias entre zonas, el paso del tiempo, una creciente precisión y un mayor interés en estos temas por parte de quienes se han ocupado de nuestros pueblos, pueden proporcionar descripciones bastante diferentes de realidades muy semejantes. Compárese, a título de ejemplo, la imagen que Brenan da de Yegen («Existía en la aldea una vaga distinción de clases: los terratenientes, los labriegos y los pobres») (1974, 31)²⁵ con la diversificada estratificación del muy cercano Mecina (nueve estratos sociales, según Navarro). La comparación, por tanto, se hace difícil en dos aspectos cruciales: 1. Número de niveles socio-económicos (sean «estratos» o «clases») presentados por los autores. 2. Criterios utilizados para su determinación. Es evidente que no se ha seguido un criterio homogéneo en ninguno de estos dos aspectos; posiblemente por la dificultad que entraña el tratar de conjugar una perspectiva *emic* (la de la gente que vive y/o padece las desigualdades) con una perspectiva *etic* (la del modelo elaborado por el antropólogo para analizar y explicar aquéllas). Por supuesto, en éste como en otros muchos aspectos. Pero quizá se parezca —¿o nos parece que se parece?— más la estructura familiar, por ejemplo, de dos pueblos diferentes de lo que se asemeja —¿o lo vemos así?— un sistema de estratos o clases a otro.

Para empezar, Pitt-Rivers constata un hecho objetivo en Alcalá-Grazalema: «La distribución de la riqueza, como hemos visto, está lejos de ser igualitaria en esta sociedad»; pero para decir casi a continuación: «Sin embargo, la estructura económica de una sociedad es una cosa y el significado social de los derechos que aquélla genera es otra» (1971, 59). De pasada: ningún otro de los autores parece suscribir con su monografía una afirmación tan tajante y gratuita como ésta. En cambio, Pitt-Rivers, consecuente con ella, dedica todo un capítulo a describir cómo se diferencian los *status* en el pueblo. Nada de «estratos» ni, por supuesto, de «clases», ya que, aclara, «status no es necesariamente cosa de jerarquía, sino de posición social diferenciada» (1971, 65). Hay, sí, una diferenciación entre «señoritos» y «pueblo» (en el sentido de *plebs*, indica el autor); o entre «gente fina» y...; o entre «los que mandan» y...; o entre «los ricos» y... los demás (1971, 76, 68, 18 y 62). ¿Estamos, por tanto, ante la presencia de sólo dos clases en Alcalá-Grazalema? Porque las demás distinciones que parecen existir en el pueblo, «*small-tenants*» (artesanos, algunos molineros) son sólo «económicas», no «sociales». Pero sigamos.

25. Brenan, como se sabe, escribió su libro sobre el pueblo alpujarreño de Yegen, que le dio cobijo en su juventud, muchos años después de abandonarlo; la edición inglesa es de 1954. Mezcla en él vivencias personales, visitas de amigos y viajes por la región con una auténtica observación antropológica de la vida del pueblo. Cito aquí por la edición española.

Pitt-Rivers dedica algunas páginas a mostrar que es difícil ver agudas diferencias en el pueblo por lo que a determinados signos externos se refiere (vestido, habla, alfabetización) (1971, 68-71). En cualquier caso, no importa demasiado, ya que ocurre que «los ricos no pertenecen realmente al pueblo» (1971, 18); por eso no se aplica a «los señoritos» sino raramente el sistema de apodos que rige para el resto de la comunidad (1971, 167). O, más bien, «de un lado, son parte del pueblo y de otro no lo son» (1971, 80). Lo que, en definitiva, cuenta a la hora de establecer diferencias en Alcalá-Grazalema es la edad: «el status social no diferencia a una persona respecto al pueblo desde el nacimiento, ni incluso cuando alcanza la mayoría de edad, sino cuando alcanza la edad de desempeñar una parte efectiva en los asuntos del pueblo» (1971, 83). Dicho de otro modo: pese a lo que uno pudiera sospechar de esa peligrosa dicotomía entre «señoritos» y «plebe» no hay más desigualdad real que la que acarrea el paso del tiempo: la madurez o, mejor quizá, la vejez del «señorito». Estamos, por tanto, no ante un estudio de desigualdades sociales, sino ante todo lo contrario: de igualdad. Vuelvo luego sobre este punto.

Alcalá-Grazalema debe ser poco andaluza a juzgar por lo que nos dicen los autores de las otras cinco monografías. En ellas sí que se nos ofrecen desigualdades, «económicas» y «sociales». También un punto de acuerdo: las segundas *sí* tienen que ver con las primeras. Al tratarse de pueblos que viven primordialmente de la agricultura, nada tiene de extraño, además, que las diferencias económicas estén muy relacionadas con la distribución de la propiedad de la tierra. También se citan otros recursos que inciden en las diferencias de «clases» o «estratos» (posesión de la tierra en régimen de aparcería —sobre todo Jaral, pero también Mecina—, ganadería, salarios profesionales, comercio, alguna industria —La Cepa— y dinero procedente de la emigración —Mecina y, en parte, La Cepa—, se cuentan entre los más destacados); pero en este caso la comparación se hace más difícil que en el de la propiedad de la tierra, bien porque no se cuantifican, bien porque la importancia dada por un determinado autor a cualquiera de ellos difiere enormemente de la que pueda darles otro.

Voy a intentar, pues, la comparación en este importante aspecto. Ahora bien, señalando inmediatamente que tampoco es fácil. Por varias razones: *a)* los autores no han utilizado el mismo criterio al presentar sus tablas de distribución de la propiedad de la tierra (así Moreno, Gregory y Navarro parecen referirse a propietarios *individuales*, como lo especifico yo en mi monografía; en cambio, Gilmore ha elegido, acertadamente, el criterio de organizar sus datos con arreglo a las *familias* propietarias); *b)* las diferencias *entre las distintas* zonas en cuanto a tipos de cultivos o formas

de los mismos —secano y regadío, por ejemplo— no queda reflejada en esas tablas; y tales diferencias son importantes a lo largo y ancho de Andalucía; c) tampoco se ha seguido idéntico criterio por lo que respecta al establecimiento de intervalos en las tablas, sin duda, porque no tienen las mismas repercusiones socioeconómicas en cada pueblo; pero eso hace que sea imposible establecer comparaciones entre propietarios de una a diez y de diez a cincuenta hectáreas (y a escala local las primeras tienen enorme importancia en Jaral y Mecina, algo menor en Bencarrón y, sin duda, menor en los otros dos pueblos, pero en absoluto desdeñables); d) en algún caso, las fincas poseídas por propietarios no se encuentran totalmente dentro del término municipal del pueblo en cuestión (tal ocurre en Bencarrón, dada su pequeña extensión, pero también se apunta en otras monografías); en el extremo opuesto ocurre lo contrario: hay propietarios de grandes extensiones ajenos por completo al pueblo (es el caso de Jaral, con sus dehesas de pasto, procedentes de concesiones reales en tiempos de la conquista).

Con todas estas salvedades y matizaciones, éste de la distribución de la propiedad de la tierra es el único dato objetivo que tenemos para poder establecer comparaciones entre los distintos pueblos y puede darnos al menos una idea de la diversidad del conjunto. Por eso he elaborado la *Tabla 1*, de la página siguiente.²⁶

La *Tabla 1* nos muestra una escala que va desde un extremado minifundismo a un claro latifundismo. Sobre todo Jaral, pero también Mecina, se caracterizan por el primero o por la pequeña propiedad. La mediana propiedad está en minoría y la grande no existe. Estamos en la Andalucía serrana, donde tanta importancia tiene el regadío (cuyos sistemas ha estudiado con detalle Navarro en Mecina). Es también la Andalucía de la repoblación más tardía y del reparto más igualitario. Pero no está tan lejos, pese a la distancia y a pesar de las diferencias medioambientales y de cultivos, el Bencarrón del Aljarafe sevillano. En cambio, sí que se distancian Fuenmayor y La Cepa. Según Gregory, lo que denomina «fincas pequeñas» (de menos de 10 Ha) representan el 4,67 % de las tierras cen-

26. Con arreglo a lo dicho en c), he tenido que suprimir los intervalos existentes —y significativos— entre propietarios de 1 a 10 Ha y de 10 a 50 Ha. Además, y con arreglo a d), he omitido en la tabla —como hago en el libro— las dehesas y los terrenos comunales de Jaral; también, he utilizado sólo la tabla que presenta Moreno de propietarios de Bencarrón, tengan o no sus fincas dentro del término municipal. He obtenido los porcentajes correspondientes que bien no aparecen, bien aparecen de otro modo en las tablas correspondientes. Otro problema: a excepción de Gregory, ninguno de los otros ofrecemos los porcentajes de Ha., sobre el total de la tierra cultivada del término municipal, que corresponde a cada propietario.

TABLA 1

Distribución de la propiedad de la tierra

<i>Fincas</i>	<i>Número de propietarios</i>				
	<i>(Ha)</i>	<i>Jaral</i>	<i>Mecina</i>	<i>Bencarrón</i>	<i>Fuenmayor</i>
Menos de 1 (%)	665 (68,9)	128 (39,6)	171 (40,4)	16 (2,3)	3 (0,8)
1-10 (%)	282 (29,2)	185 (57,3)	190 (44,9)	450 (63,6)	113 (30,1)
10-50 (%)	16 (1,7)	6 (1,9)	56 (13,2)	198 (28,0)	169 (44,9)
50-100 (%)	2 (0,2)	4 (1,2)	6 (1,4)	23 (3,2)	50 (13,3)
100-200 (%)	— (—)	— (—)	— (—)	12 (1,7)	25 (6,6)
200-300 (%)	— (—)	— (—)	— (—)	4 (0,6)	8 (2,1)
300-500 (%)	— (—)	— (—)	— (—)	3 (0,4)	8 (2,1)
500-1.000 (%)	— (—)	— (—)	— (—)	1 (0,1)	— (—)
1.000-2.000 (%)	— (—)	— (—)	— (—)	— (—)	— (—)
Más de 2.500 (%)	— (—)	— (—)	— (—)	1 (0,1)	— (—)
<i>Totales</i>	<i>965</i>	<i>323</i>	<i>423</i>	<i>708</i>	<i>376</i>

Fuentes: Luque (1974, 43); Navarro (1979, 110); Moreno (1972, 41); Gilmore (1980, 63); Gregory (1978, 162).

sadas; las «fincas medianas» (de 10-100 Ha), el 45,15 %; por último, las «fincas grandes» (de 100 a 500 Ha) el 50,18 %. También se refiere a cómo los grandes terratenientes de La Cepa poseen fincas en otros municipios y a cómo se distribuyen ficticiamente los títulos de propiedad entre patentes, pero cultivándose las fincas en común; en ambos casos, tales propietarios superan ampliamente las 500 Ha (1978. 162).

¿Qué lugar ocupa Alcalá-Grazalema en esta escala? Es difícil saberlo, dada la escasez de datos que ofrece Pitt-Rivers al respecto y a lo confuso de los mismos. Sólo podemos saber que hay «propiedades de todos los tamaños», que suman más de 1.100, de las cuales 2/3 son de menos de 2 Ha, 100 de 10 Ha o «por encima», 25 de más de 100 Ha y 4 de más de 500 Ha.

Además, se nos dice que las «más pequeñas» propiedades son agrícolas, las «medianas» bien agrícolas, bien de pastos, y las «grandes» de bosque y pastos (1971, 36). Pero esta segunda clasificación no queda claramente relacionada con los datos anteriores, con lo que no conseguimos mucha mayor claridad.²⁷ Dada la importancia que el ganado parecía tener en la época en el pueblo y que los grandes propietarios eran también ganaderos (1971, 37), sospecho que Alcalá-Grazalema podría situarse en la escala anterior mucho más cerca de Fuenmayor y de La Cepa que de los otros tres pueblos. Porque, aunque «las familias más pobres poseen aún una parcela» (pese a la tendencia, en aquellos años, a que las pequeñas explotaciones pasaran a gente más rica) había en el pueblo 440 trabajadores agrícolas, en su mayoría jornaleros (1971, 42). Es decir, el otro extremo de la estratificación económica frente a los propietarios de más de 500 Ha. Probablemente la «plebe» que se opone a los «señoritos» no fuera tan homogénea como parece. Algo indican esos difusos y confusos niveles intermedios entre los extremos.

Pero ¿cómo se relacionan en los otros pueblos andaluces los datos objetivos que aparecen en la tabla anterior con las diferencias sociales que no vio Pitt-Rivers en Grazalema? De modo claro y rotundo en el caso de Bencarrón y Fuenmayor, por entender los autores de sus respectivas monografías que la propiedad de la tierra engendra casi automáticamente posición de clase. Veamos cómo se presentan los niveles de clase en uno y otro pueblo:

27. Davis (1977, 87-88 y 93) ha criticado la pobreza de los datos ofrecidos por Pitt-Rivers en su monografía. Pitt-Rivers ha respondido a ésta y otras críticas en *Man* (1978 y 1979). Véase, también, la contestación de Davis (1978 y 1979).

Bencarrón (1972, 116)

Fuertes propietarios, más de 25 Ha.
Propietarios, entre 10 y 25 Ha.
Agricultores autónomos, entre 5 y 10 Ha.
Jornaleros propietarios, menos de 5 Ha.
Jornaleros sin tierras, —

Fuenmayor (1980, 62-6)

Señoritos, más de 200 fanegas (es decir, más de 116 Ha).
Mayetes, de 8 a 200 fanegas (de 4,6 a 116 Ha).
Jornaleros, menos de 8 fanegas (menos de 4,6 Ha) o sin tierras.

Por supuesto, en estas dos monografías también se atiende a factores sociales, no puramente económicos, como configuradores de la estratificación social (conciencia de clase —sobre todo Gilmore— y «estilos de vida», como lugar y tipo de vivienda entre otros). Pero hay una mayor insistencia en resaltar aquéllos en las otras monografías. Con diferencias entre ellas. Así, en primer lugar, Gregory parece haber atendido al criterio más convencional de división en tres clases, aun atendiendo a las peculiaridades de La Cepa («aristocracia», «clase media» y «clase obrera», con subdivisiones en las dos primeras). En segundo lugar, yo me he interesado por los niveles sociales que se han reconocido como tales en el pueblo y que se acomodan mal a una división tripartita aunque se le acercan («ricos», «riquillos» —¿alta?—, «media fajía» y «medianeros» —¿media?—, «jornaleros», «pastores» y «peones» —¿baja? ²³ Gregory, y en mucha menor medida yo, aportamos datos que permiten calibrar la enorme incidencia de las desigualdades económicas en la estratificación social; y muy concretamente la importancia de la distribución de la propiedad de la tierra.

Por último, la monografía de Navarro podría situarse entre la de Gregory y la mía, ya que ofrece, gráficamente incluso, una imagen de la estratificación social de Mecina donde se expresan, sistemáticamente, tanto las categorías locales y convencionales como los factores objetivos. También

28. Insisto: me parece arbitrario usar, por lo que respecta a Jaral, una división tripartita, por mucho que se pierda en cuanto a posibilidades comparativas. Esa estratificación social en siete estratos no es, por otra parte, la más reciente. En la época de mi trabajo de campo había perdido —como indico en mi libro— sus perfiles y, curiosamente, a los dos estratos superiores se los denominaba «clase media». Probablemente, el mayor contacto con realidades urbanas a través de la emigración, hacía que la gente viera que la estratificación social no acababa en los límites del pueblo.

agrupa los estratos locales en tres «clases» (alta, media y baja). Esto último y el ser, junto con Gilmore, los dos únicos que dan una imagen cuantitativa de la estratificación social —cosa que no ocurre en ninguno de los otros casos— me ha permitido presentarlos juntamente en la siguiente tabla. En ella he utilizado los tres términos convencionales empleados por Navarro. También he obtenido y añadido los porcentajes para mayor claridad. En el caso de Fuenmayor, aparecen sumados, como hace Gilmore, los propietarios de menos de 8 hectáreas con los «jornaleros» (282 y 685, respectivamente) para incluirlos en la «clase baja» (Gilmore no usa este término, sino el de «jornaleros» para unos y otros). Por último, las cifras se refieren, en ambos casos, a familias, no a individuos. Pienso que el haberse realizado los respectivos trabajos de campo en la misma época hace que sus resultados sean especialmente adecuados a efectos comparativos. Con una salvedad: Gilmore no incluye en su tabla a diferencia de Navarro, a quienes están desvinculados de la agricultura (sean profesionales, comerciantes o maestros).

TABLA 2
Estratificación social

Clases	Número de familias	
	Mecina	Fuenmayor
Alta	13	21
(%)	(4,0)	(1,5)
Media	109	405
(%)	(33,9)	(29,1)
Baja	200	967
%	(62,1)	(69,4)
<i>Total</i>	322	1.393

Fuentes: Navarro (1979, 287); Gilmore (1980, 63).

Realmente, aunque apreciables, las diferencias entre Mecina y Fuenmayor no son, según la *Tabla 2*, de tanta magnitud como uno pudiera imaginar de atenerse a la *Tabla 1*: algo mayor proporción de «clase media»

y «alta», menor de «baja» en el primero en relación con el segundo, donde las proporciones se invierten. Esto hace sospechar en una comunidad algo más antagonica y conflictiva en el caso de Fuenmayor. Pero si nos atenemos a la interpretación de la realidad que dan los antropólogos que han estudiado uno y otro pueblo, las cosas no son tan simples. Navarro se refiere a «un caso que en otro contexto hubiera podido desembocar en una situación típica de conflicto social, pero que no produjo los efectos normales dadas las especiales circunstancias locales; lo que demuestra la poca fuerza de la clase-en-sí como sustento exclusivo de la clase social» (1979, 294). Gilmore, por el contrario, describe a Fuenmayor como pueblo fuertemente conflictivo donde los extremos («señoritos» y «jornaleros») se evitan mutuamente para no crear las condiciones del conflicto de clase; o si se relacionan lo hacen de forma tan extremadamente ritualizada que se pone de manifiesto, a un tiempo, la distancia y la jerarquía (tal es el caso del aguinado al que se refiere); pero si por acaso entran en contacto sin esos amortiguadores sociales, el conflicto social se convierte en lucha abierta (como en un caso ocurrido durante el carnaval que cuenta Gilmore) (1980, 98, 94-95 y 97, y 1975)

Mecina y Fuenmayor. ¿Dos Andalucías o dos interpretaciones? Y a todo esto, ¿dónde queda la famosa igualdad, pese a las diferencias económicas, de Pitt-Rivers? Pitt-Rivers resalta en su libro, en más de una ocasión, que la igualdad tiene que ver fundamentalmente con los valores que la gente sustenta y no con los bienes económicos que poseen. Pero, también más de una vez, habla de igualdad como algo más objetivo: no diferencias aparentes (como vimos antes), familiaridad en el trato entre desiguales por razones económicas, apreciados por los visitantes desde antiguo (1971, 65); o sencillamente, del «igualitarismo del pueblo» (1971, 203). Más específicamente, concibe la relación de patronazgo-clientela como un mecanismo que hace posible una cierta amistad e incluso cordialidad entre individuos desiguales (1971, 140 y 203-204). Algo se dice también del tema de la igualdad en las otras monografías. Moreno, por ejemplo, se refiere a «la creencia, fundamental dentro del sistema de valores, en la igualdad esencial de todos los hombres [...] igualitarismo ideológico que no es compartido por la clase alta» (1972, 167). También yo, y por vía del análisis del romancero tal como se conoce o conoció en Jaral, insisto en la existencia de valores igualitarios, de ideología igualitaria, «que al mismo tiempo que hace patentes diferencias une en un todo coherente los diversos elementos que la realidad separa» (1974, 245). Curiosamente, Gilmore, que tanto insiste en la desigualdad socio-económica y en la crítica a la perspectiva de Pitt-Rivers, se refiere, en términos parecidos a los de Moreno, a este tema. Según él, los trabajadores creen en una igualdad «natural» entre los hom-

bres y en que, por lo mismo, todos deberían ser iguales, social y económicamente hablando; y señala: «Mucha de la virulencia de las clases proviene de la frustración de ese auténtico sistema de valores básico» (1980, 104 y 105). En Jaral, tan diferente por tantos otros conceptos de Fuenmayor, se decía: «¡Qué bueno es saber! Pero que todos supiéramos lo mismo, no unos mucho y otros nada.»

Al tratar del anarquismo andaluz se ha resaltado en ocasiones (Gilmore vuelve a hacerlo) esa creencia en, o esa aspiración del pueblo andaluz a, la igualdad más absoluta —la total nivelación— como una de las posibles motivaciones últimas de las peculiaridades del fenómeno. De otro pueblo serrano, en este caso de Málaga, Ronald Fraser deja hablar a un rico propietario que niega que existieran en otro tiempo diferencias en el pueblo, pese a las diferencias económicas: «Nosotros no vivíamos en modo alguno de forma diferente a cualquier otra persona. En nuestra casa comíamos lo que come cualquiera en Andalucía...»; y otro propietario, hermano de aquél, se extraña de que durante la guerra civil los anarquistas quemaran todos los muebles y alimentos que había en las casas de los ricos (1973, 44 y 46).²⁹ Igualdad: ¿ideología o utopía andaluzas? Dentro de la diversidad y heterogeneidad de lo andaluz, de la desigualdad interna de sus pueblos, tal vez sea este fenómeno cultural uno de los pocos que permitan entrever algo común en el complejo conjunto.

Conclusión

Soy consciente, al concluir, de que quedan muchos temas fuera de estas reflexiones acerca de Andalucía vista desde perspectivas antropológicas. Concretamente, el tema político (pero lo político contemplado a pequeña escala) merece tratamiento aparte. He procurado dar, en este artículo, una idea de un campo —el de la antropología andaluza— que sólo ahora empieza a constituirse. Las aportaciones que he examinado aquí representan sólo el punto de partida. Defectuoso y lleno de todo tipo de ingenuidades. Pero, creo, en modo alguno desdeñable. Lo que le siga, utilice la óptica local o cualquier otra más novedosa o más tradicional aún, tendrá que adoptar un compromiso mínimo: superarlo, si quiere darnos un mejor y más completo conocimiento de las realidades andaluzas.

29. Muchos de los temas del libro de Fraser son los de una monografía antropológica como las que he comentado aquí. Su deliberada no interpretación (tal vez deseo de la máxima objetividad) de las entrevistas que llenan prácticamente el libro, me ha llevado a no incluirlo entre aquellas.

En parte, al menos, pienso que he contestado a la pregunta que planteaba al principio. Las aportaciones antropológicas localizadas y su análisis comparativo y crítico pueden proporcionar un cierto contrapunto a tantas simplezas como han circulado, circulan y me temo que seguirán circulando sobre Andalucía. Poca cosa, quizá, para quienes necesitan recetas claras y eslogans contundentes. Pero ya se sabe que las dudas del intelectual casan mal con unas y otras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- J. Boissevain, «Towards a Social Anthropology of the Mediterranean», *Current Anthropology*, vol. 20, núm. 1 (1979), 87-93.
- G. Brenan, *Al sur de Granada* (Madrid: Siglo XXI, 1974).
- J. Corbin, «Social Class and Patron — Clientage in Andalusia: Some Problems of Comparing Ethnographies», *Anthropological Quarterly*, vol. 52, núm. 2 (1979), 99-114.
- J. Davis, *People of the Mediterranean: an essay in comparative social anthropology* (Londres: Routledge & Kegan Paul, 1977).
- «The value of evidence», *Man.*, vol. 13, núm. 3 (1978), 471-473.
- «The value of evidence», *Man.*, vol. 14, núm. 1 (1979), 161-163.
- W. A. Douglas, *Muerte en Murélagá. El contexto de la muerte en el País Vasco* (Barcelona: Barral, 1973).
- R. Fraser, *The Pueblo. A mountain village on the Costa del Sol* (Londres: Allen Lane, 1973).
- S. T. Freeman, «Studies in Rural European Social Organization», *American Anthropologist*, vol. 75, núm. 3 (1973), 743-750.
- G. Gilmore, «Carnaval in Fuenmayór: Class Conflict and Social Cohesion in an Andalusian Town», *Journal of Anthropological Research*, vol. 31, núm. 4 (1975), 331-348.
- «Class, Culture and Community Size in Spain: The Relevance of Models», *Anthropological Quarterly*, vol. 49, núm. 2 (1976), 89-106.

- *The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia* (Nueva York: Columbia University Press, 1980).
- M. González Jiménez, *En torno a los orígenes de Andalucía* (Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1980).
- D. D. Gregory, *La odisea andaluza. Una emigración hacia Europa* (Madrid: Tecnos, 1978).
- C. Lisón Tolosana, *Antropología cultural de Galicia* (Madrid: Siglo XXI, 1971).
- A. López Ontiveros, «Medio físico e historia como coformadores del latifundismo andaluz», *Agricultura y Sociedad*, 9 (1978), 235-255.
- E. Luque Baena, *Estudio antropológico social de un pueblo del Sur* (Madrid: Tecnos, 1974).
- I. Moreno Navarro, «La antropología en Andalucía. Desarrollo histórico y estado actual de las investigaciones», *Ethnica*, núm. 1 (1971), 107-144.
- *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe* (Madrid: Siglo XXI, 1972).
- «Familia y estratificación social en un pueblo de la Baja Andalucía», *Revista de Estudios Sociales*, 8 (1973), 223-250.
- *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología* (Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1974).
- P. Navarro Alcalá-Zamora, *Mecina. (La cambiante estructura social de un pueblo de la Alpujarra)* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979).
- J. A. Pitt-Rivers, *The People of the Sierra*, 2a. ed. (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 1971).
- «The value of evidence», *Man.*, vol. 13, núm. 2 (1978), 319-322.
- «The value of evidence», *Man.*, vol. 14, núm. 1 (1979), 161.
- J. Prat, «Una aproximación a la bibliografía antropológica sobre España», *Ethnica*, núm. 13 (1977) 131-171.
- R. Relfield, *The little Community* (Chicago, 1963).
- G. Serrán Pagán, «La fábula de Alcalá y la realidad histórica de Grazalema: Replanteamiento del primer estudio de antropología social en España», *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 9 (1980), 81-115.
- M. Sahlins, *Stone Age Economics* (Chicago: Aldine Publishing Company, 1972).